

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS EJERCICIO ECONOMICO DE 2019

### INTRODUCCION

La Proveeduría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, elaboró y publicó en el Sitio web, en el Diario Oficial La Gaceta y en el SICOP, durante el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2019, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario.

Con lo anterior se hizo público la proyección de compra de bienes y servicios que el INCOPECA requiere para cumplir con los objetivos que la Ley le faculta en el plazo indicado.

Ya cumplido el periodo de ejecución lo que corresponde es realizar la evaluación del plan para valorar y justificar rubros que no se ejecutaron como se tenía programado, evaluando el ejercicio económico que abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2019 para gestiones de compra tramitadas por esta proveeduría siguiendo los procedimientos que la Ley y Reglamento establecen.

Las decisiones de compra atendidas por esta proveeduría provienen de las siguientes dependencias:

1. Administración superior: Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Asesorías.
2. Dirección General Administrativas (DGA) y sus dependencias.
3. Dirección General Técnica (DGT) y sus dependencias.
4. Dirección de Organización Pesquera y Acuícola (DOPA) y sus dependencias.
5. Direcciones Regionales.
6. Oficinas Regionales.

Para todas las adquisiciones de bienes y servicios se han observado las disposiciones de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como su debida inclusión en el Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, además del cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz 23-H en las compras que así se requiere.

En esta evaluación no está en estudio el presupuesto total del INCOPECA, solamente aquellas partidas que son susceptibles de compras, se exceptúan los viáticos, gastos de representación, remuneraciones, comisiones, Servicios Básicos, entre otros que su gasto no requiere de los procesos de compra.

#### **Compras utilizando la plataforma de del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP**

En el alcance N° 182 de la Gaceta del 13 de setiembre del 2016, se publicó la modificación de los artículos 40 y 41 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el cual establece de manera obligatoria que todas las compras que realice el estado costarricense se deben hacer por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, esto incluye al INCOPECA, dado que es una regulación de ley y es nuestro deber cumplir con la misma.

El SICOP es el sistema electrónico único que debe utilizar toda entidad e institución de derecho público, como plataforma única para realizar los procedimientos de contratación administrativa en forma electrónica.

Razón por la cual y luego de tomar medidas administrativas y operativas, así como la implementación del nuevo catálogo al inventario del INCOPECA es que a partir del 01 de mayo 2018 todas las compras que realice la institución, a excepción de compras por medio de la caja chica y otras compras debidamente justificadas, se deben hacer a través de SICOP.

La implementación del SICOP implica variar un poco la costumbre de como veníamos realizando las compras en INCOPESCA, ya que el usuario tendrá con mucha claridad, qué quiere desde que firmó la decisión de inicio, ya que es el usuario quien debe buscar el código de identificación del bien o servicio requerido y nosotros en la administración no tenemos injerencia o posibilidad de variar lo solicitado por el usuario, si se equivocó en lo requerido es su responsabilidad y debe asumir las consecuencias que ello implica.

Durante un tiempo debemos trabajar de forma paralela al SICOP con el proceso manual de solicitudes de compra que realizamos actualmente en nuestro sistema propio, mientras se realiza la interface para la comunicación automática entre los sistemas SICOP y el ENTERPRISE, este último sistema es el que utiliza el INCOPESCA para la afectación, mediante la Decisión Inicial, del Presupuesto, las Órdenes de Compra, el Inventario, la Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

**Límites de contratación 2019:**

Para este año dos mil diecinueve y de conformidad con lo que establece la resolución R-DC-14-2019. Publicada en La Gaceta No. 41 del miércoles 27 de febrero de 2019, el INCOPESCA se ubica en el estrato F de los límites específicos de contratación.

Con base en los límites de contratación es que se determina el tipo de procedimiento de compra que se debe utilizar para adquirir los bienes y servicios, también se determinan la entidad que conoce y resuelve los recursos de objeción al Cartel, el Recurso de Revocatoria y el Recurso de Apelación. Esta tabla es la que determina también quien debe refrendar los contratos, ya sea la Administración Contratante o la Contraloría General de la República en los contratos de Obra Pública, de conformidad el monto del contrato.

A continuación se presentan las tablas con los límites de contratación aprobados por el ente contralor y que aplicaron para el año 2019 en la determinación del tipo de procedimiento de compra que se debía utilizar. Se utilizan dos tablas, la primera excluye obra pública y la segunda tabla es solo para obra pública.

Límites generales de Contratación Administrativa (excluye obra pública), año 2019							
Estrato	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		Límites de Contratación Administrativa Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	76.400.000.000,00		663.000.000,00	663.000.000,00	95.600.000,00	95.600.000,00	331.000.000,00
B	51.000.000.000,00	76.400.000.000,00	571.000.000,00	571.000.000,00	29.670.000,00	29.670.000,00	235.500.000,00
C	25.500.000.000,00	51.000.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	26.700.000,00	26.700.000,00	168.600.000,00
D	12.740.000.000,00	25.500.000.000,00	285.700.000,00	285.700.000,00	23.740.000,00	23.740.000,00	123.300.000,00
E	2.550.000.000,00	12.740.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	20.770.000,00	20.770.000,00	88.900.000,00
F	1.274.000.000,00	2.550.000.000,00	171.400.000,00	171.400.000,00	17.800.000,00	17.800.000,00	76.200.000,00
G	764.000.000,00	1.274.000.000,00	114.300.000,00	114.300.000,00	14.840.000,00	14.840.000,00	52.600.000,00
H	255.000.000,00	764.000.000,00	85.700.000,00	85.700.000,00	8.900.000,00	8.900.000,00	38.100.000,00
I	76.400.000,00	255.000.000,00	57.100.000,00	57.100.000,00	5.930.000,00	5.930.000,00	25.390.000,00
J		76.400.000,00	28.570.000,00	28.570.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	12.700.000,00

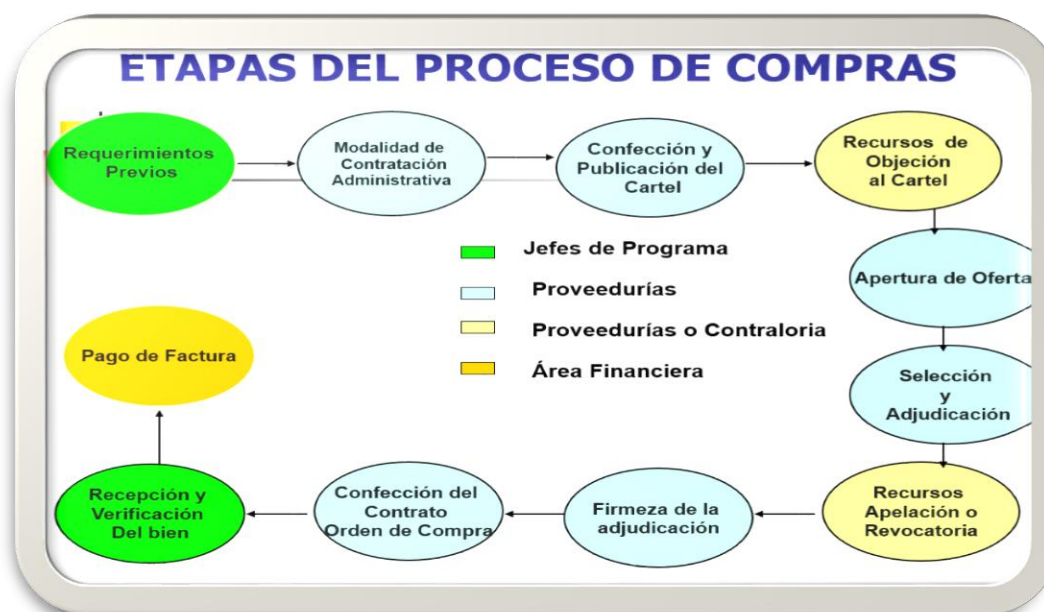
Límites específicos de Contratación Administrativa para obra pública, año 2019							
Estrato	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		Límites de Contratación Administrativa Artículo 27			Recurso de Apelación Artículo 84	
			Licitación Pública	Licitación Abreviada			Contratación Directa
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	76.400.000.000,00		1.029.000.000,00	1.029.000.000,00	148.400.000,00	148.400.000,00	514.000.000,00
B	51.000.000.000,00	76.400.000.000,00	886.000.000,00	886.000.000,00	46.040.000,00	46.040.000,00	365.200.000,00
C	25.500.000.000,00	51.000.000.000,00	621.000.000,00	621.000.000,00	41.430.000,00	41.430.000,00	261.500.000,00
D	12.740.000.000,00	25.500.000.000,00	443.300.000,00	443.300.000,00	36.840.000,00	36.840.000,00	191.300.000,00
E	2.550.000.000,00	12.740.000.000,00	310.300.000,00	310.300.000,00	32.230.000,00	32.230.000,00	137.900.000,00
F	1.274.000.000,00	2.550.000.000,00	265.900.000,00	265.900.000,00	27.620.000,00	27.620.000,00	118.200.000,00
G	764.000.000,00	1.274.000.000,00	177.300.000,00	177.300.000,00	23.030.000,00	23.030.000,00	81.700.000,00
H	255.000.000,00	764.000.000,00	133.000.000,00	133.000.000,00	13.810.000,00	13.810.000,00	59.100.000,00
I	76.400.000,00	255.000.000,00	88.600.000,00	88.600.000,00	9.200.000,00	9.200.000,00	39.370.000,00
J		76.400.000,00	44.330.000,00	44.330.000,00	4.700.000,00	4.700.000,00	19.730.000,00

Pasos que sigue la proveeduría para ejecutar una compra de bienes y servicios.

ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPRAS EN INCOPESCA IMPLEMENTADO CON EL USO DEL SICOP	
1. Recepción de Solicitudes desde SICOP (solicitud, especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestaria).	2. Decisión del tipo de procedimiento a utilizar.
3. Elaboración del cartel y publicación en SICOP.	4. Atención de dudas y consultas.
5. Atención de Recurso de Objeción al cartel.	6. Previsiones y modificaciones al cartel.
7. Apertura de ofertas.	8. Verificaciones legales y Técnicas de ofertas.
9. Subsanaciones.	10. Adjudicaciones.
11. Recursos de Revocatoria o Apelación.	12. Preparación de Contrato u Orden de Compra.
13. Aprobación de Contrato, cuando corresponda.	14. Ejecución.

A lo interno y para la ejecución del presupuesto se utiliza la herramienta ENTERPRISE, este sistema es el que utiliza el INCOPESCA para la afectación, mediante la Decisión Inicial, del Presupuesto, las Órdenes de Compra, el Inventario, la Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

Cada etapa tiene su plazo de ejecución y esto depende del tipo de procedimiento que corresponda, en estas etapas participan varias dependencias de la administración, tal es el caso de la Proveeduría, Dirección General Administrativa, Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Asesoría Legal, Informática, Servicios Generales y otras dependencias interesadas en el proceso de compra, esto hace que el proceso sea muy dinámico y participativo, ya que las partes se integran al proceso de compra.



Toda esta información es tramitada también digitalmente en un Sistema Financiero Contable propio del INCOPESCA para afectar el presupuesto, la bodega, los registros contables y los pagos, de igual manera, la información de compra es incluida en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC) de la Contraloría General de la República mediante interface con el SICOP.

#### Procedimientos utilizados para Adquisiciones de bienes y Servicios

Tipos de Procedimientos ordinarios utilizados por el INCOPESCA, esto mediante una Orden de compra o contrato, para el aprovisionamiento de bienes y servicios para este año 2018 fueron:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD TRAMITES	DESCRIPCION	OBSERVACIONES Y MONTO ADJUDICADO (Colones)
Licitación Pública Nacional	2	Contratación de Servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa por 24 meses	¢214.061.241,70
		Construcción de Edificio Administrativo - Ampliación	¢78.406.847,90
		Contratación por 24 meses de 6 barcos camareros, su tripulación, insumos y equipo para que el INCOPESCA pueda realizar el estudio de camarón	DECLARADO INFRACTUOSO
<b>TOTAL MONTO ADJUDICADO LICITACIONES PUBLICAS</b>			<b>¢292.423.089,93</b>
Licitación Abreviada	4	Adquisición de dos Motores Fuera de Borda	¢20.700.000,00
		Adquisición de Servicios de Operador de Montacargas por un periodo de 48 meses	¢89.694.805,33
		Adquisición de Equipo de Laboratorio	¢54.885.877,60
		Adquisición de 300 unidades de Sistema de Posicionamiento Naval, Balizas	DECLARADO INFRACTUOSO
<b>TOTAL MONTOS ADJUDICADOS EN LICITACIONES ABREVIADAS</b>			<b>¢165.280.682,93</b>
Contratación Directa de Escasa Cuantía	57	Contrataciones que por su escasa cuantía y otras particularidades se realiza bajo el tramite establecido en el numeral 144 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa	¢47.370.467,76
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>¢505.074.240,29</b>

El monto de la Ejecución del plan de compra es diferente al reporte de los procedimientos de compra, la diferencia es porque del plan de compras también se tramitan compras por cajas chicas, además de contratos que abarcan varios periodos presupuestarios, ejemplo, servicios de vigilancia, servicios secretariales, soportes de sistemas, contratos que proceden de procedimientos anteriores pero que se pagan mensualmente.

### Distribución porcentual por tipo de procedimiento

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% POR PROCEDIMIENTO
Licitación Pública	292.423.089,90	58%
Licitación Abreviada	165.280.682,93	33%
Contratación Directa	47.370.467,76	9%
<b>TOTAL</b>	<b>505.074.240,62</b>	<b>100%</b>

En el cuadro de porcentajes de ejecución por tipo de procedimientos influyeron las dos Licitaciones Públicas por ser contrataciones que abarcan varios periodos presupuestarios, principalmente servicios secretariales que es por 24 meses y Operador de Montacargas y la ampliación del contrato de construcción de edificio administrativo suman €292.423.089,90 millones de colones que porcentualmente representa un 58.00%, el porcentaje pudo ser mayor si se hubiera logrado adjudicar la contratación de los 6 barcos camaroneros, concurso que se declaró infructuoso.

Licitaciones abreviadas: representa un 33% del monto total de las contrataciones, esto producto de tres concursos, Operador de Montacargas, compra de dos motores fuera de borda y adquisición de equipo diversos de laboratorio, de igual manera, se debió declarar infructuoso la adquisición de 300 balizas.

Para el caso de Contrataciones Directas es importante indicar que por este procedimiento se contratan a las universidades para desarrollar diversos proyectos, para este año 2019 se incluyeron:

- a) Consultoría para Actualizar metodología de cálculo de combustible en actividades de pesca para la flota pesquera nacional no deportiva,
- b) Contratación de la tercera etapa de la Estandarización de la base de datos de embarcaciones (todas las flotas), de la base de muestreos biológicos e integración de todas las estadísticas pesqueras en una estructura relacional,
- c) Primera etapa del proyecto prueba piloto para Registro Administrativo de Pescadores Artesanales de Costa Rica,
- d) Segunda etapa del Registro pesquero consistente en el censo de la flota mediana y avanzada del sector pesquero y muestras de pescadores artesanales del cantón central de Puntarenas.

Estos proyectos son contratados directamente a las Universidades Públicas, en este caso la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la contratación de estos proyectos se ejecutan de conformidad con lo indicado en el artículo 137, hoy 146, del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, actividad contractual desarrollada entre Sujetos de Derecho Público.

La Proveeduría ha liderado la iniciativa de disminuir los procesos de contratación directa y utilizar más la figura de licitación, razón por la cual, en el ejercicio de planificación de las compras que se realizó en el año 2019 se consolidaron las solicitudes y se hizo un análisis detallado de los productos para determinar si los mismos podían incorporarse a los suministros que se adquiere para uso general en el Almacén Institucional o agrupar diferentes solicitudes y tramitarlas en un mismo procedimiento de compra.

**Recursos atendidos por la administración en el año 2019:**

## a) Recurso de Apelación:

- i) Contra la declaratoria de infructuoso del concurso de licitación Abreviada NO. 2019LA-000004-0018600001 Adquisición de Sistema de Posicionamiento Naval (Balizas). Reclamo que está en estudio en la Contraloría General de la República.
- ii) Recurso de Apelación contra el acto de adjudicación de Licitación Pública NO. 2019LN-000001 Contratación de Servicios Secretariales, resuelto por la Contraloría y mantenimiento en firme el Acto de Adjudicación tomado por la Administración.
- iii) Recurso de Apelación contra la declaratoria de infructuoso del concurso 2019LN-000002-Contratación de 6 Barcos camaroneros para realizar estudio de Camarón, rechazado de plano por improcedencia manifiesta por la contraloría General de la República

## b) Recurso de Objeción al cartel:

- Contra las especificaciones técnicas del cartel de Licitación Abreviada para adquirir 300 balizas y sistema de posicionamiento naval, recurso resuelto a favor de los requerimientos de la Administración.
- Recurso de Objeción contra el cartel de Licitación Pública No. 2019LN-000001 Contratación de Servicios Secretariales, resuelto por la contraloría.

## c) Recurso de revocatoria:

- i) Construcción de piletas en la Estación Diamantes, resuelto por la administración y manteniendo en firme el acto de adjudicación.
- ii) Servicio de Alquiler para la oficina de Limón, Revocatoria contra el acto de adjudicación del concurso 2019CD-000002, rechazado por falta de fundamentación y manteniendo en firme el acto.
- iii) Adquisición de equipo de Aire Acondicionado, Revocatoria contra el acto de adjudicación, rechazo por improcedencia manifiesta y a falta de fundamentación y manteniendo en firme el acto tomado por la administración.
- iv) Adquisición de Equipo de Computación: Revocatoria contra el acto de adjudicación resuelto por la administración imponiendo el rechazo por improcedencia manifiesta y mantenimiento en firme el acto tomado.
- v) Revocatoria contra la declaratoria de infructuoso del concurso de licitación Abreviada NO. 2019LA-000004-0018600001 Adquisición de Sistema de Posicionamiento Naval (Balizas), rechazo por inadmisibles y manteniendo en firme el acto tomado por la administración.

**Resumen de ejecución del Programa de Compras**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS 2019							
Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	MONTO TOTAL PUBLICADO 2019	MODIFICACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	TOTAL EJECUTADO	SUB- EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>781.582.403,12</b>	<b>90.181.242,15</b>	<b>871.763.645,27</b>	<b>656.063.639,51</b>	<b>215.700.005,76</b>	<b>75,26</b>
1-01	Alquileres	12.130.000,00	-1.722.746,75	10.407.253,25	9.895.340,54	511.912,71	95,08
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	24.230.000,00	-4.702.798,00	19.527.202,00	14.082.024,78	5.445.177,22	72,11
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	606.412.112,12	102.134.644,90	708.546.757,02	524.041.622,92	184.505.134,10	73,96
1-05	Gastos de Viaje y de Transporte	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	1.925.308,11	4.074.691,89	32,09
1-07	Capacitación y Protocolo	12.723.772,00	-791.500,00	11.932.272,00	9.562.756,89	2.369.515,11	80,14
1-08	Mantenimiento y Reparación	115.361.519,00	-7.936.358,00	107.425.161,00	90.468.464,05	16.956.696,95	84,22
1-09	Impuestos	1.775.000,00	2.100.000,00	3.875.000,00	3.658.729,77	216.270,23	94,42
1-99	Servicios Diversos	2.950.000,00	1.100.000,00	4.050.000,00	2.429.392,45	1.620.607,55	59,98
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>130.672.252,13</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>130.647.252,13</b>	<b>110.757.713,27</b>	<b>19.889.538,86</b>	<b>84,78</b>
2-01	Productos Químicos y Conexos	51.575.502,13	-2.636.979,70	48.938.522,43	45.867.667,29	3.070.855,14	93,73
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	21.450.000,00	-3.611.200,00	17.838.800,00	17.252.090,36	586.709,64	96,71
2-03	Materiales y Prod.de uso en la Construcción y Mantenimiento	9.961.750,00	-18.168,14	9.943.581,86	6.379.698,33	3.563.883,53	64,16
2-04	Herramientas, repuestos y Accesorios	7.920.000,00	-250.000,00	7.670.000,00	3.895.453,44	3.774.546,56	50,79
2-05	Bienes para la producción y comercialización	14.000.000,00	-6.950.000,00	7.050.000,00	6.764.357,50	285.642,50	95,95
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	25.765.000,00	13.441.347,84	39.206.347,84	30.598.446,35	8.607.901,49	78,04
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>125.730,00</b>	<b>2.374.270,00</b>	<b>5,03</b>
3-04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	125.730,00	2.374.270,00	5,03
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>690.150.000,00</b>	<b>727.448.685,53</b>	<b>1.417.598.685,53</b>	<b>1.110.704.746,27</b>	<b>329.402.581,76</b>	<b>78,35</b>
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	194.250.000,00	177.998.567,75	372.248.567,75	107.201.127,62	265.047.440,13	28,80
5-02	Construcciones, adiciones y mejoras	466.000.000,00	549.450.117,78	1.015.450.117,78	977.299.297,40	38.150.820,38	96,24
5-99	Bienes Duraderos diversos	29.900.000,00	0,00	29.900.000,00	26.204.321,25	26.204.321,25	87,64
<b>TOTAL</b>		<b>1.602.404.655,25</b>	<b>820.104.927,68</b>	<b>2.422.509.582,93</b>	<b>1.877.651.829,06</b>	<b>567.366.396,37</b>	<b>77,51</b>

**Analisis Cualitativo**

**Servicios:**

En cuanto a la partida de Servicios, ésta presenta una ejecución del 75.26% bajo, cabe destacar que para este período las subpartidas que mayormente incidieron para lograr alcanzar esta ejecución fueron las correspondientes a los diferentes servicios contratados, siendo estas las subpartidas Servicios generales y Otros servicios de Gestión y apoyo. Así como la ejecución de egresos por recursos concursables para realizar estudios o proyectos por parte de entidades de educación superior pública, Universidades y el Instituto Tecnológico. Estas consultorías se adjudicaron a un menor precio de lo previsto.

El grupo Gastos de Viaje al exterior tienen montos de ejecución bajos por disposición del Gobierno de la Republica de disminuir los viajes al exterior.

**Materiales y Suministros:**

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros esta presenta una ejecución del 84.78%, buena según los criterios de evaluación definidos. Cabe destacar que entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje de ejecución fueron los alimentos y productos agropecuarios y la adquisición de huevos de trucha, lo anterior tiene relación entre esas cuentas porque es la compra de alimentos para la producción de trucha.

También es importante indicar que subpartidas como tintas, útiles y materiales de oficina, no se ejecutaron en su totalidad, sin embargo, esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del gasto en estos insumos. Se han adquirido equipos con tanques de tintas recargables de alto rendimiento y bajo consumo.

En repuestos y accesorios la ejecución fue de un 50.79%, esto obedece a que el proceso de mantenimiento preventivo de vehículos realizado en nuestras instalaciones por personal nuestro está dando buenos resultados, ya que hay una economía de recursos al no llevar los vehículos a los talleres por mantenimientos periódicos y adquiriendo la administración los aceites, filtros y líquidos necesarios. De esta forma se lleva un estricto control de los cambios de aceites y filtros y otros consumibles propios para alargar la vida útil de un vehículo. También influye en el bajo porcentaje de ejecución de esta partida el hecho de que se cuenta con 11 vehículos nuevos, cuyo mantenimiento es mínimo.

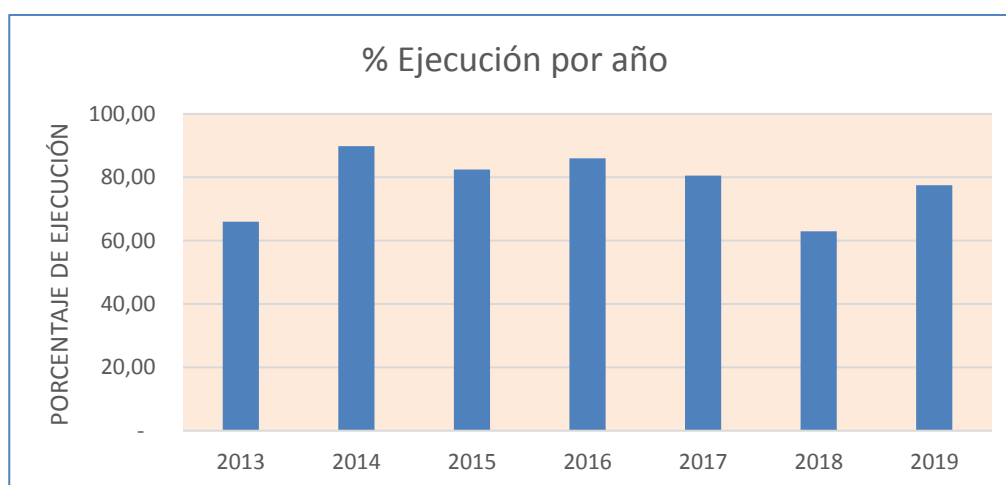
#### Bienes Duraderos:

En el caso de Bienes Duraderos, con una ejecución del 78.35% siendo la subpartida más relevante la de Edificios por la construcción del Edificio Administrativo, posteriormente la subpartida Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por la compra de ecosonda para la investigación en el mar, equipo de laboratorio, equipo de cómputo y comunicación, así como la de Equipo de transporte.

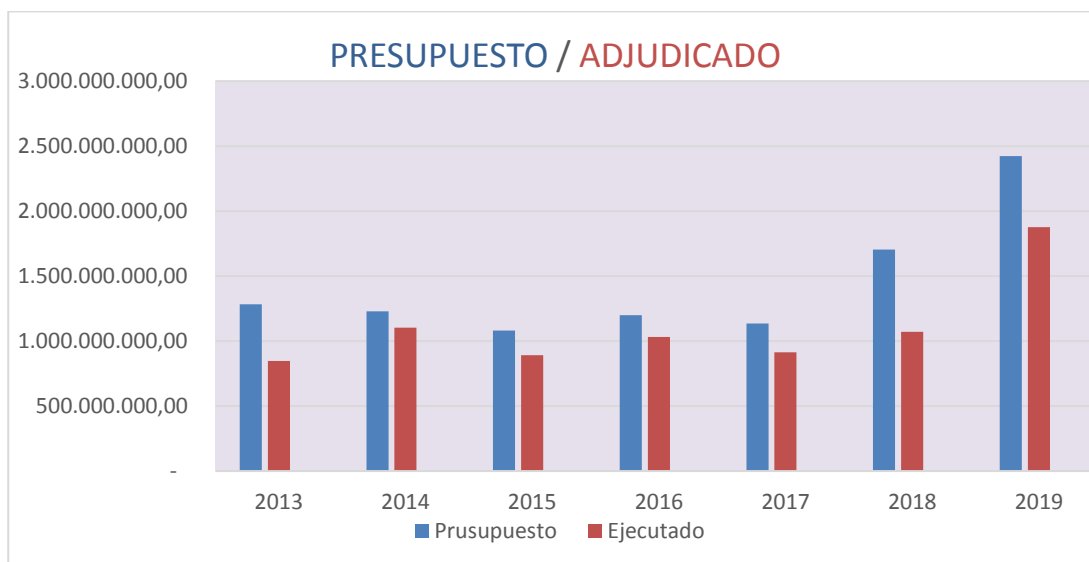
En la partida de maquinaria y equipo diverso la ejecución fue de un 28.80% siendo bajo porque el proceso de contratación para adquirir balizas se debió declarar infructuoso ya que ninguna oferta cumplió con lo requerido por la administración, de esta partida solo se ejecutó la totalidad de compra de equipo de laboratorio y de investigación requerido inicialmente.

#### Comparativo de ejecución por año

Año	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución
2013	1.284.074.018,49	847.384.533,31	65,99
2014	1.228.380.260,00	1.103.608.510,00	89,84
2015	1.081.253.840,00	891.163.340,00	82,42
2016	1.199.272.130,00	1.031.245.810,00	85,99
2017	1.135.407.444,28	914.296.528,99	80,53
2018	1.704.396.836,12	1.071.911.776,46	62,89
2019	2.422.509.582,93	1.877.651.829,06	77,51







### Perspectivas para el año 2020:

Para este año 2020 la perspectiva de compra disminuirá considerablemente porque ya entró en vigencia el plan fiscal y eso implica que todas las compras que realice la administración debe pagar el 13% del valor agregado, repercutiendo, necesariamente, en el poder adquisitivo de la institución para bienes y servicios, disminuyéndose en ese mismo porcentaje la compra y considerando que tampoco nos permiten crecer presupuestariamente, entonces, tenemos que trabajar con lo que nos queda.

Realizado por: MBA. Eliécer Daniel Leal Gómez. PROVEEDOR